

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30829** ALICANTE.

Don Virgino Sánchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 683/09-R.

Tipo de concurso: Procedimiento concursal voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: K-Tral Shoes, S.L.

Representación y asistencia técnica: Procurador: Doña Pilar Follana Murcia, Letrado: Don Jesús Morant Vidal.

Fecha de presentación de la solicitud: 17 de junio de 2009.

Fecha del auto de declaración: 17 de julio de 2009.

Administrador concursal: Don José Manuel Moya Espasa, en su condición de Economista, con domicilio en Avda. General Marvá, n.º 17, entresuelo de Alicante, Tfno. 965922499. Fecha aceptación del cargo: 28 de julio de 2009.

Facultades del concurso: Intervención.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial, don Virgino Sánchez Barberan.

ID: A090066068-1